

CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 20 URGENTE

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 23:30 (veintitrés treinta treinta) horas del sábado 31 (treinta y uno) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria urgente número veinte de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas noches. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número veinte del Consejo General, convocada con carácter de urgente para celebrarse el día de hoy, sábado 31 de mayo del año en curso, a las veintitrés horas con treinta minutos.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. Buenas noches a todas y a todos. El primer punto en el orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARÍA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. GERMAN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE
LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
LIC. DENIS GALINDO BUSTAMANTE
LIC. VÍCTOR ANTONIO IBARRA FLORES
LIC. HÉCTOR ULISES GUERRERO NEVÁREZ

RPTE. SUP. P.A.N.
RPTE. PROP. P.R.I.
RPTE. PROP. P.T.
RPTE. PROP. P.M.C.
RPTE. PROP. MORENA
RPTE. SUP. P.E.S.D.

Por lo tanto, le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria urgente número veinte, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Le informo que el siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente, con su permiso.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a las solicitudes planteadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Villista y Encuentro Solidario Durango, en relación con diversas manifestaciones realizadas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025.
6. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe alguien comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

De no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Me permitiré someter a consideración de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de esta Sesión Extraordinaria número veinte, de manera nominal.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. El siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a las solicitudes planteadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Villista y Encuentro Solidario Durango, en relación con diversas manifestaciones realizadas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que esta sesión fue convocada de manera urgente, instruyo a la Secretaria, para que someta a votación la aprobación de un receso hasta por quince minutos para imponerse del presente Proyecto de Acuerdo.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Una moción Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Yo solicitaría que fuera un receso de hasta por treinta minutos derivado que, al ser una sesión urgente, apenas se nos notificó a las once con veinte y derivado de la relevancia de este tema y todos los anexos que hay y pues la propia extensión del Acuerdo, considero que quince minutos es muy poco tiempo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Me adhiero a esta propuesta por lo que si no hay otra yo me adhiero a que sean los treinta minutos, por lo cual se somete a votación de las y los Consejeros la aprobación de un receso hasta por treinta minutos, para imponerse de los documentos.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. En virtud de la propuesta realizada por el Maestro José Omar Ortega Soria, se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la aprobación de un receso hasta por treinta minutos, para imponerse del Acuerdo enlistado en el punto número cinco del orden del día, voy a consultar su votación de manera nominal.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Gracias. Siendo las veintitrés horas con cuarenta minutos, declaramos un receso para regresar a las cero horas con diez minutos.

----- R E C E S O -----

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenos días de nuevo. Siendo las cero horas con diez minutos, regresamos de nuestro receso por lo cual le solicito a la Secretaria verifique el quórum legal, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Le informo que se encuentran presentes en esta sesión las y los Consejeros Electorales la Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, el Maestro José Omar Ortega Soria, el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, la Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, así como las representaciones de los Partidos Políticos Acción Nacional, el Licenciado Germán Eulalio Campos de la Fuente, del Partido Revolucionario Institucional, nos acompaña el Licenciado Rodolfo Miguel López Cisneros, del Partido Verde el Licenciado Juan Adrián Duarte, del Partido del Trabajo el Licenciado José Isidro

Bertín Arias Medrano, del Partido Movimiento Ciudadano está con nosotros el Licenciado Denis Galindo Bustamante, del Partido MORENA el Licenciado Víctor Antonio Ibarra Flores, del Partido Encuentro Solidario Durango, nos acompaña el Licenciado Héctor Ulises Guerrero Nevárez y del Partido Estatal Renovación, está con nosotros la Licenciada Jhovana Consuelo Galindo Hernández, Usted Consejero Presidente y la de la voz, por lo que le informo que existe quórum legal para reanudar esta sesión válidamente

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Consulto a las Consejerías y a las representaciones de los partidos políticos si tienen algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En el chat se inscribe el Consejero Omar Ortega Soria.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias, muy buenos días ya. Primero reconocer la importancia y urgencia de reunirnos en este momento, si bien es cierto no son las condiciones ideales derivado ya de la cercanía con la jornada electoral, pues sí es necesario dar una respuesta a los actores políticos y sobre todo a la sociedad en general sobre la diferente información que ha estado circulando el día ya de ayer y que básicamente tiene que ver con la presencia de fuerzas de seguridad en específico con elementos del ejército vestidos de civiles al interior de nuestros Consejos Municipales, y aquí permítanme hacer una distinción, ya que es muy diferente que fuerzas de seguridad debidamente uniformadas e identificadas se encuentren al exterior de nuestras instalaciones precisamente garantizando la seguridad del Consejo y sobre todo de la voluntad ciudadana que se encuentra en las boletas electorales e incluso estando en comunicación y en coordinación pero de este punto al que se autorice la presencia de elementos al interior y sobre todo sin uniformes pues hay un mundo de diferencia, en los casi siete años que llevo como Consejero Electoral no lo he visto y considero que debe seguir siendo así, la organización y supervisión de las elecciones recae en una autoridad civil y ahí debe de quedar, la sola posibilidad de que fuerzas externas puedan influir, contaminar, coaccionar pues deben de ser dejadas a un lado, como Consejero Electoral no he aprobado la permanencia de ninguna fuerza de seguridad dentro de las instalaciones electorales y por supuesto que no lo haré, con esto en mente y con el fin de enriquecer el Acuerdo que está a nuestra consideración me gustaría proponer un nuevo punto resolutivo que dijera así: Se instruye a la Dirección de Organización Electoral, para que de manera urgente notifique a los 39 Consejos Municipales Electorales, para que limiten la entrada a sus instalaciones de las fuerzas de seguridad de los tres niveles de gobierno, salvo casos urgentes a juicio de su presidencia, en todo caso el acceso deberá ser informado a este Consejo General, esto derivado de que no percibo que coincidan en número ni municipios donde se hicieron las solicitudes del ejército ni los desistimientos que presentó después y considero que dicha medida genera mayor certeza del actuar de nuestros Consejos, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Está inscrito el Consejero David Alonso Arámbula.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero David Arámbula.

Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todas y a todos. Bueno, yo quisiera comenzar diciendo algo que es una realidad en la organización de todos los procesos electorales participamos, participan distintos actores, es una función de estado la organización de las elecciones, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana es quien organiza, quien lleva a cabo la logística del proceso electoral, por su parte el gobierno tiene otra función también que es la de prestar seguridad al proceso electoral y que la ciudadanía también pueda ejercer en condiciones de seguridad este derecho al sufragio, por su parte el Congreso del Estado, en su momento también tiene una función y es la de aprobar los recursos para la organización del proceso electoral, los medios de comunicación prestando e informando de forma veraz, objetiva y oportuna pues los detalles del proceso electoral y bueno la ciudadanía que juega un papel relevante al ser quien puede ejercer el voto ya sea en forma activa o de manera pasiva en calidad de candidatura, los partidos políticos, total que esto es una función de todos quienes participan, en ese sentido yo primero sí quisiera hacer un reconocimiento a los tres órdenes de gobierno porque de alguna manera en el Estado de Durango tenemos las condiciones de seguridad para que la ciudadanía acuda a ejercer el voto el día de hoy ya a las ocho de la mañana en unas horas y esto es digno de reconocerse, hay mesas de seguridad en las que participa la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y están precisamente monitoreando y revisando que esas condiciones de seguridad estén vigentes, sean las propicias para que la ciudadanía emita el sufragio, a partir de ahí sí quisiera hacer también una consideración, es muy importante que nuestros Consejos Municipales Electorales estén debidamente resguardados, la documentación electoral sabemos muy bien conforme a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, concretamente el artículo 216, numeral 1, inciso d), es considerada asunto de seguridad nacional y es muy importante que estén debidamente resguardadas y así ha sido en los procesos anteriores, se ha tenido justamente ese apoyo por parte de las fuerzas de seguridad de los distintos órdenes de gobierno para mantener la seguridad de esta documentación que es considerada de seguridad nacional, sin embargo en los mismos términos también que comenta mi compañero el Consejero Omar, esto es muy independiente de esta información que se ha estado divulgando, una parte es que tengamos esas condiciones de seguridad pero otra es que dentro de nuestros Consejos Municipales Electorales, pudiera haber elementos de alguna de las fuerzas de seguridad, lo dicen las notas vestidos de civil, esto me parece que no es jurídicamente viable y no lo es porque en la normativa tanto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, como la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, es decir la Ley General como la ley local, establecen disposiciones y todas estas disposiciones van encaminadas al sentido de que si hay alguna situación que amerite el que las fuerzas de seguridad tengan que garantizar el orden y la seguridad, esto tendrá que ser a solicitud de los Órganos Electorales o de las propias presidencias, inclusive esto alcanza para las mesas directivas de casilla, pero esto es solamente a solicitud de los Órganos Electorales, así lo dice el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 255, numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales. Ahora bien, dentro de las actividades que se llevan a cabo dentro de un Consejo Municipal Electoral, las mismas están muy bien distribuidas y quienes participan en las mismas están

establecidas en Acuerdos del Consejo General, nada menos una actividad que es muy importante y que tiene que ver con la recepción de los paquetes electorales, este modelo operativo que hemos venido aprobando para cada proceso electoral, establece una serie de figuras que participan, desde los auxiliares de recepción, los auxiliares de traslado y los auxiliares generales, hay un encargado de bodega, de suerte que todas estas figuras tienen una participación dentro del Consejo, dentro de las instalaciones pero esto está establecido en la norma, está establecido en Acuerdos que nosotros mismos nos hemos dado y por supuesto que en ninguno de estos cabe la figura de algún elemento de seguridad, de alguna de las fuerzas de seguridad sea del orden federal, estatal o municipal, así es que es muy importante que sigamos conservando este esquema de trabajo que tampoco de cierta forma permitamos que vayamos en contra de la norma, el proceso electoral va marchando muy bien, hemos dicho que existen las condiciones de seguridad y las hay para que la ciudadanía salga a votar y en este caso me parece muy oportuno que previo a que inicie la jornada electoral establezcamos este criterio y al igual y en los términos que comenta el Consejero Omar, yo estaría sumándome a la propuesta que está haciendo para efectos de que se dé la indicación a los Consejos Municipales Electorales, en el tenor que él lo comenta, asimismo para robustecer el contenido del Acuerdo, pediría como propuesta que se agreguen estas disposiciones a las que he hecho referencia en esta intervención, sería cuánto de mi parte Presidente, le agradezco mucho quien haya dado la palabra.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero David Arámbula. Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas noches a todos los que nos encontramos aquí reunidos. Creo que el tema que nos ocupa es un tema que reviste de delicada importancia y seriedad, nos enteramos de esto a través de las redes sociales y luego posteriormente dándole seguimiento a los oficios que llegaron por correo electrónico de partidos políticos pues solicitando alguna aclaración al respecto, en este sentido podemos darnos cuenta que son algunos de los Consejos Municipales a donde el Acuerdo hace referencia que llegaron estas solicitudes y que también posteriormente en algunos de ellos hubo algún desistimiento, faltando por ahí de presentarse un desistimiento en el Consejo Municipal de Otáez, de aquellos donde llegó el oficio primigenio, en este sentido y ante la incertidumbre de saber a qué otros Consejos Municipales también llegaron estos oficios similares veo con bien la propuesta de que sean notificados los 39 Consejos y de que a todos se les gire la misma instrucción, esto para unificar criterios y ya sea evitar así posteriores confusiones, como parte del Órgano Máximo de Dirección, estoy encargada también, parte de nuestro trabajo es invitar a la ciudadanía a que acuda a votar y mucho lo hemos dicho que estamos preparados y que están dadas las condiciones para que acudan a emitir su voto en las casillas que están a unas horas de verse instaladas, en este sentido considero importante que se genere la sensación del clima de tranquilidad que ha prevalecido en la entidad en el desarrollo del proceso electoral y para lo cual cada uno debemos de llevar a cabo las funciones que tenemos encomendadas y en este sentido incluyo también a lo que vienen siendo los cuerpos de seguridad, que si bien es cierto nos han apoyado custodiando las boletas electorales como lo dijeron anteriormente en el traslado y custodiando también por fuera de los Consejos Municipales, cada elemento de seguridad tiene sus funciones delimitadas y establecidas, es decir, unas actividades le corresponden a Policía Estatal, Policía Municipal y también la custodia que se dio a través de la Guardia Nacional en el trayecto del Estado de México hasta llegar al Estado de Durango, sin embargo esto queda muy lejos de permitir o de que nosotros podamos permitir que ingresen a los Consejos Municipales Electorales,

elementos de seguridad y con mayor razón si estos no se encuentran plenamente identificados, somos un Consejo que se ha destacado por la transparencia y considero que no tenemos nada que estar ocultando o qué estar pues no dando la cara que se le debe de dar en estas situaciones tan delicadas como lo son los uniformes de los cuerpos de seguridad, yo estaría aprobando el Proyecto de Acuerdo, la propuesta que hace también el Consejero Omar Ortega y sobre todo también manifestando un exhorto a los 39 Consejos Municipales que cualquier situación que vean ellos o que noten un poco extraña o fuera de lo común pues nos la hagan saber de inmediato a este Consejo General, es cuánto, muchas gracias Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos. Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Beatriz Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias, buenos días a todas y a todos. Quienes me han antecedido en la palabra han dado ya un esquema de lo que nosotros estaremos aprobando en su caso, yo mencionar a ustedes de igual manera que considero que es un asunto altamente delicado y derivado de ello y en un análisis realizado precisamente al Acuerdo a nuestra consideración, me parece oportuno hacer algunas propuestas de modificación al mismo: en primer lugar en el considerando XII, se establece de una manera sintética lo que dice el oficio que emitió precisamente el Comandante del Séptimo Batallón, y que se resume porque así se presentó en los diversos escritos; por otro lado enseguida se pone y se transcribe también una síntesis sobre el escrito que mandó precisamente esta Autoridad Federal para efecto de dejar sin efectos las solicitudes realizadas para que se incorporaran dos elementos del ejército en los Consejos Municipales, entonces me parece oportuno mencionar después de la síntesis del oficio en el párrafo en donde dice: De igual manera los Consejos Municipales Electorales de Canelas, de Coneto de Comonfort, de Santiago y de Tepehuanes, informaron que con fecha 31 de mayo de la presente anualidad, en diversas horas se recibieron diversos escritos signados por el Comandante del 71 Batallón de Infantería del Campo Militar que ahí se menciona, y entonces de la lectura que se da a esa síntesis se desprende que efectivamente hay un desistimiento y que se quedan sin efectos las solicitudes, por ello yo propongo que el párrafo en donde dice: De igual manera los Consejos Municipales, que mejor quedara o sea después de la transcripción de las solicitudes poner esto: Solicitudes que quedan sin efecto derivado de los diversos escritos signados por el Comandante", y ya todo lo que sigue en ese párrafo, es decir, derivado de los diversos escritos signados por el Comandante del 71 Batallón de Infantería del Consejo Militar número 10, General de Brigada Ramiro Rodríguez Palafox, o sea porque ahí ya estaríamos haciendo también una valoración precisamente sobre la síntesis del escrito que se está plasmando ahí, pero además también en otra observación sí me parece correcto que nosotros digamos que desconocíamos de esta situación y que lo conocimos a través precisamente de los escritos que se presentaron en los Consejos Municipales y también de la noticia de las redes, sin embargo también creo yo que el hecho de que nosotros digamos en este Acuerdo que no hemos firmado ningún convenio para tal efecto, esto no es un argumento desde mi concepto válido, por qué, porque nosotros no podemos hacer un convenio ni signar un convenio precisamente para que las fuerzas armadas sean federales, sean estatales o municipales, estén adentro de nuestros Consejos Municipales, porque ello estaría violentando la autonomía de los Consejos Municipales y además también sería un factor importante para que los electores no ocurrieran a la votación que debe de ser precisamente tranquila como ha sido siempre en nuestros procesos electorales, de ahí entonces que mis propuestas son dos: una, que se ponga aquí en este escrito que más que el hecho de que no firmamos ese convenio,

que se ponga que queda sin efectos porque hay un desistimiento por parte de la Autoridad de SEDENA, para que se tomen en consideración los argumentos de sus solicitudes, ese es uno, y la otra que se modifique lo del convenio porque no es un argumento desde mi concepto válido o sea no son nuestras atribuciones estar firmando convenios con las Autoridades de Seguridad, sí como lo dijo el Consejero David, nos han brindado todo el apoyo y no nada más a nosotros o sea es un apoyo de las fuerzas federales, estatales y municipales, son un apoyo para la ciudadanía, son un apoyo para las elecciones, para los partidos políticos, para todos los actores involucrados en una elección estatal, de ahí entonces que sí considero que esa parte del convenio no es el argumento que debe de sostener nuestro Acuerdo, sino precisamente el que se deja sin efectos las solicitudes porque entonces esto precisamente deriva de que nosotros no tengamos que hacer pronunciamiento alguno que son las solicitudes que han hecho los partidos políticos para tal efecto, entonces prácticamente con ello se concluye esta situación tan delicada, y por otro lado también hago la propuesta de incluir un punto de acuerdo en el sentido de que también se notifique al Instituto Nacional Electoral, fundamentalmente a la Delegación del INE aquí en el Estado de Durango, en virtud de que precisamente las casillas receptoras de votos también van a ser, o sea es una elección concurrente, de ahí entonces que se haga esta notificación también al Instituto Nacional Electoral, de mi parte es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma. Tiene el uso de la voz el Licenciado Germán Campos de Acción Nacional.

Licenciado Germán Eulalio Campos de la Fuente, representante suplente del Partido Acción Nacional: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, muy buenos días a todos. Desde luego manifestarme en la misma tesitura escuchando a los Consejeros Electorales que me antecedieron en el uso de la voz, pero sobre todo pues solicitar respetuosamente decirle no a la militarización del proceso electoral, pedirles de manera muy respetuosa que este proceso sea libre, democrático y con los principios que rigen a la materia electoral y sobre todo con la no intromisión de personas externas, hacerles un respetuoso llamado a que prevalezca eso y desde Acción Nacional nos manifestamos totalmente en contra la militarización de los procesos electorales, es cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Licenciado Campos. Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenos días para todas y para todos. Pues únicamente también para manifestarme al respecto de este punto que nos ocupa tan importante y que trascendió incluso al ojo público a través de distintos medios de comunicación y precisamente mi comentario va en ese sentido, hacer una invitación para que tanto Autoridades Electorales, los actores políticos y sobre todo la ciudadanía en general sean muy responsables con el manejo de la información, ya que estuvo trascendiendo en medios que incluso estos oficios o estas solicitudes para que personal de las fuerzas armadas, personal castrense estuviera de civiles en nuestros Consejos Municipales, era una solicitud o fue un mandato realizado por nosotros, por la Autoridad Electoral, lo cual evidentemente no fue así, entonces los medios de comunicación siempre han sido nuestros aliados para difundir la comunicación de manera veraz y fidedigna y pues esa es la invitación para cerciorarse, verificar dicha información por los canales oficiales, también recordar que la presencia de distintas corporaciones de seguridad como ya aquí se mencionó pues tampoco no es nueva en cuanto a actividades muy específicas del proceso electoral, en lo que nos atañe específicamente a nosotros, al IEPC, a los

Consejos Municipales, pues todos nos hemos percatado y hemos sido testigos y así se puede corroborar al exterior de cada uno de ellos y quiero recalcar esto, al exterior de cada uno de ellos, que son resguardados estos Consejos Municipales pero por la seguridad pública del municipio que corresponde, esto una vez que ya obra en cada uno de los Consejos Municipales la documentación electoral, las boletas electorales y ahí permanecen hasta en tanto se culminen incluso los cómputos municipales, también vale la pena hacer la mención que en la presencia en este caso de personal militar de la SEDENA, ellos tienen participación en el Instituto Nacional Electoral, en los Consejos Distritales, ellos están custodiando precisamente los Consejos Distritales también con el mismo objeto para lo que se realiza en nuestros Consejos Municipales, salvaguardar toda esta integridad, esta documentación electoral, las boletas electorales que como ya se dijo pues es asunto de seguridad nacional, entonces la invitación es esa, ser muy responsables con el manejo de la información porque nos acabamos de dar cuenta que en muy poquito momento, en horas, se puede hacer ahora sí que una bola de nieve de desinformación y pues de manera muy oportuna se está dando esta respuesta para clarificar y dar tranquilidad a los partidos políticos, a los actores políticos que de ninguna manera se está como ya se dijo aquí, militarizando ni estamos a favor de ninguna de estas acciones y me parece correcto el sentido del Acuerdo, estoy de acuerdo con la propuesta que ha realizado el Consejero Omar, estoy de acuerdo con el reforzamiento que realiza el Consejero David y aquí en esta parte yo también me gustaría proponer ya que va muy de la mano con el objeto del Acuerdo y lo que han propuesto, que se agreguen un par de considerandos, el primero de ellos es el artículo 108, fracción XX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el cual nos señala cuáles son las atribuciones de los Consejos Municipales y esta fracción nos señala que está el informar al Consejo General sobre el ejercicio de sus funciones, pues aquí vemos que tratándose un tema tan delicado como el de esta naturaleza que nos ocupa en este momento pues con mayor razón cobra relevancia impactar esto en el Acuerdo para que esta comunicación sea más inmediata y efectiva y poderlo advertir nosotros con la anticipación debida y podernos pronunciar al respecto; asimismo también solicitaría incluir el artículo 109, fracción XI, el cual señala qué funciones, qué atribuciones le corresponde a las Presidencias de los Consejos Municipales Electorales, y esta nos marca que está la de solicitar el auxilio de la fuerza pública si así se considera necesario, entonces esto va muy de la mano con lo que ya se mencionó y me parece que refuerza el Acuerdo puesto a nuestra consideración; asimismo se hace la réplica del Reglamento de Consejos Municipales Electorales, en su artículo 109, fracción IV, que también solicitaría que se incluyera, esas son mis propuestas y esa es mi participación, muchas gracias Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Ernesto Saucedo. Tiene el uso de la voz el Licenciado Rodolfo Miguel.

Licenciado Rodolfo Miguel López Cisneros, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Sí gracias, buenos días a todas y a todos. Comparto las posiciones que han tenido los que me han antecedido, los Consejeros, lo que han aportado para fortalecer el Acuerdo que en este momento se está discutiendo, sin embargo sí quiero que quede claro y que quede asentado que no son todos los municipios los que tenemos los desistimientos, hay más municipios en los cuales hubo oficios y no los vemos aquí reflejados, sin embargo ya con lo que se está proponiendo que se exhorte o se informe a los 39 municipios creo que con eso estaríamos abonando un poquito más o fortaleciendo esa parte, lo que me extraña y me preocupa es de que primeramente la falta de comunicación que ha habido al interior de este Consejo que nunca nos dimos cuenta, ahorita me estoy percatando que incluso ni los Consejeros tenían conocimiento, la otra es que

pareciera ser que los Consejos Municipales se volvieron autónomos y nunca informaron o hicieron partícipe ni al Presidente ni a la Secretaria y mucho menos a este Consejo de las solicitudes que les llegaron por parte de la SEDENA, y en ese sentido yo también me manifiesto en el sentido de que estamos en contra de la militarización de la elección, confiamos todavía, hasta este momento seguimos confiando en el actual de Instituto pero sin embargo esta confianza no es gratis, obviamente estamos vigilando cada actuar y esperamos que no se violente más la autonomía de este organismo, confiamos en que se respete la voluntad de los ciudadanos y que se nos permita votar en armonía, en paz y con toda la civilidad posible, sería cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Licenciado Ibarra de MORENA.

A ver quien nos auxilia por ahí con el Licenciado Víctor Ibarra.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Licenciado Víctor tiene su micrófono apagado.

Dice que tiene un problema con su micrófono.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Le voy a dar el uso de la voz al Licenciado Juan Adrián Duarte del Verde, mientras se restablece el micrófono del Licenciado Ibarra.

Licenciado Juan Adrián.

Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Sí, gracias Presidente, buen día a todas y todos y también a las personas que nos están observando por redes sociales. No tenía pensado participar pues estoy convencido de que este es un tema en el que se tenía que pronunciar principalmente el Órgano Electoral, es decir sus Consejerías, si bien es cierto los partidos políticos también formamos parte con voz del mismo, pero me parece importante hacer un llamado a la prudencia, yo estoy consciente y no soy ingenuo de que la actividad política tiene cierta rispidez, hay un debate rudo, hay un contraste de candidatos y de propuestas que es estridente y es absolutamente natural, lo que yo creo es que no es sano empezar a utilizar términos que lo que harían en todo caso y hacemos un llamado a que no sea así y que las personas acudan a votar en unas horas a sus casillas por la opción que ellos decidan, pero lo hagan en completa libertad, en completa calma de que todo está tranquilo y debidamente preparado, pero usar términos como los que vimos hoy en redes sociales y el manejo poco pulcro de algunos medios de comunicación reconocidos que no acudieron a la fuente informativa que es este Consejo, para verificar qué es lo que estaba ocurriendo no es lo adecuado, entonces seamos prudentes en los calificativos que utilizamos, obviamente todas las representaciones estamos vigilantes de los actos y participamos en los actos de este Consejo y podemos impugnar si algo consideramos que no se apega a derecho pero de ahí a todo el maremágnum de información que se generó en cuestión de tres, cuatro horas me parece que no es sano, hay líneas rojas que no se deben cruzar porque de esas la sociedad no vuelve y creo que estar utilizando mecanismos y calificativos que pueden sonar interesantes, pueden sonar estridentes y pueden darse dentro del debate político, pero llevarlos a un nivel como el que vimos esta tarde me parece que no es correcto, hago un llamado a la prudencia, a la prudencia y a que dejemos que una vez que han transcurrido las campañas electorales de nuestros abanderados, la gente sea la que decida y sí que se haga un razonamiento

reforzado en el sentido de que toda determinación que vayan a tomar los Consejos Municipales sea previamente conocida y autorizada por este Consejo General, no puede pasar que por un hecho quizá con la mejor voluntad estemos hoy disipando dudas, qué bueno que el Consejo lo hace, que lo haga con firmeza porque lo más importante es la democracia, Presidente buenos días, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenos días, muchas gracias a usted Juan Adrián Duarte. Tiene el uso de la voz el Licenciado Víctor Ibarra.

Licenciado Víctor Antonio Ibarra Flores, representante propietario del Partido Morena: Gracias Consejero Presidente, buen día a todas y todos. En primer lugar reconocer y aplaudir el trabajo de este Consejo General, en el tema de seguridad hemos ido avanzando, reiteramos nuevamente y hacemos una denuncia pública en el sentido del hostigamiento, el acoso constante, atroz, que están llevando a cabo las fuerzas de seguridad municipales y estatales en el Estado de Durango, con mucha preocupación nuestra alianza ha visto cómo se ha venido enrareciendo este proceso electoral y por supuesto vamos a levantar la voz a nivel nacional para que se revise la injerencia del Poder Ejecutivo en este proceso, sin duda alguna necesitamos de mayores medidas, me parece que la ciudadanía merece garantizar la seguridad y tratándose de la vigilancia de las fuerzas federales pues qué mejor, qué mejor que ello, para eso están, son fuerzas y son autoridades obviamente imparciales para garantizar que verdaderamente en unas horas tengamos una fiesta democrática, de ahí que respetamos por supuesto la decisión y la determinación que este Consejo toma a través del presente proyecto pero también insistimos en reforzar la comunicación y la coordinación con las fuerzas federales porque es inminente que estamos ante una elección que se ha venido complicado por fuerzas o intereses directamente del Poder Ejecutivo Local; y en segundo lugar pues bueno ya entrando al caso concreto en vista de los machotes, de los formatos que ya están haciendo en nado sincronizado verdad, estos institutos políticos que se está viendo ya es un acto desesperado, un acto de nerviosismo ante lo inminente, que es en Durango estamos seguros la ciudadanía tomará la mejor decisión para su porvenir, al respecto acompañar las puntuales intervenciones y observaciones que han hecho las y los Consejeros y bueno que ojalá la ciudadanía se dé cuenta en el momento en el que ejerza su derecho que estamos ante un inminente bloque, responden a un solo interés y aquí se está viendo, no sé si al menos leyeron lo que presentaron, ¿verdad? porque pareciera que se circuló un machote y lo presentaron y están haciendo eco de las falsas declaraciones de sus jefes a nivel estatal y nacional pero bueno, me parece y hablo también en representación de la coalición, que al contrario, solicitamos reforzar, solicitamos reforzar las medidas de seguridad, sin duda necesitamos la intervención y vigilancia en ese tema precisamente de las fuerzas federales, por lo que aprovechamos para hacer un respetuoso llamado a continuar con estas medidas de coordinación y garantizar plenamente a las y los ciudadanos puedan emitir su voto y vivamos una verdadera fiesta en democracia, es cuánto Consejero Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Licenciado Víctor Ibarra.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se inscribió la Consejera Perla, Maestro, en el chat.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejera Perla Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buen día para todas y para todos. Sin duda que este es un tema de la mayor relevancia, también no recuerdo que por ahí se hubiera dado este tema en otros procesos electorales anteriores aquí en el Estado de Durango y ya mis compañeros Consejeros y Consejeras se manifestaron al respecto y con los cuales coincido plenamente así como con el contenido del presente Proyecto de Acuerdo, sin embargo me parece también muy oportuno que a siete horas si no me equivoco de que las casillas sean abiertas para recibir la votación de la ciudadanía duranguense, sepan ellos que existen las condiciones para que acudan de manera tranquila a poder emitir su sufragio, a participar en esta fiesta democrática que nos ha venido llevando a cabo ocho meses de arduo trabajo que por supuesto también se han tenido pláticas por parte de Presidencia y de Secretaría con las diferentes corporaciones de seguridad, entonces que la ciudadanía sepa que pueden acudir de manera libre y que este Instituto siempre velará para trabajar con transparencia y con certeza en todos los actos y actividades que este organismo autoriza y que este organismo realiza, entonces nada más invitarlos a que si participan en esta fiesta democrática y por ahí nada más también coincido en que no tenemos tal vez la certeza de que tenemos todos los oficios tanto de solicitud como desistimiento, sin embargo creo y me adhiero a la propuesta que hace el Consejero Omar, para que se le hagan estos exhortos a los Consejos Municipales, sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Perla Arreola.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Licenciado Denis Galindo Bustamante, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Perdón Consejero, solicité voz a través del chat.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Licenciado Denis Galindo Bustamante, adelante.

Licenciado Denis Galindo Bustamante, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Presidente. Manifestar desde luego la posición de nuestro partido Movimiento Ciudadano, en virtud de lo que ya se ha vertido por parte de todos los Consejeros, pero sí yo quisiera proponer que a esa respuesta se le diera válgame la redundancia, una respuesta más tajante y más contundente, que no porque la Secretaría de la Defensa Nacional haya desistido de esa petición que había hecho de intervenir en los Consejos de manera interna y vestidos de civiles, que no solamente porque ellos se desistieron sino porque esta autoridad tajantemente manifiesta la negativa a que participe cualquier orden de gobierno que se encuentre con personas armadas dentro de los institutos municipales, eso no puede ser posible ni podemos maquillarlo ni decir que porque ellos se desistieron, no, esta autoridad yo siento, yo pienso que debe de manifestarse de manera atajante diciéndoles que no está de acuerdo en que sea intervenida nuestra autonomía de nuestras instituciones, en ese sentido sería mi participación; por otro lado, algún partido que comentó que la policía municipal y la policía estatal o las fuerzas estatales, no, no fueron las fuerzas estatales ni municipales, que no se equivoquen, fue la federación directamente a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, que solicitó esta intervención, que si son machotes o que si no son machotes, digo que guarde sus festejos para el día de mañana por la tarde pero

que no salga con esas cuestiones aquí de que los partidos y tratemos de distraer la situación que realmente impera, que la federación a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, solicitó la intervención a nuestros Consejos Municipales tratando de violar la autonomía, entonces yo sí me manifiesto Consejeros a favor de que la respuesta sea contundente y sea tajante que no porque ellos se desistieron sino porque esta autoridad no está de acuerdo en que sean intervenidos nuestros Consejos por ninguna institución de la fuerza pública, sería cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Licenciado Denis.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda.

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores.

La Consejera Norma Pulido, se apuntó en primera instancia.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Únicamente para hacer una reflexión respecto a mis propuestas. No hay un desistimiento en relación a la solicitud que se presentó en Otáez, de ahí entonces que considero que sí deben de quedar precisados así como están en el Acuerdo, así como están los Consejos, es decir hay tres solicitudes y hay seis desistimientos, y eso no quiere decir que si por ejemplo nosotros no tenemos la evidencia de que hayan llegado esos oficios de SEDENA a otros Consejos Municipales, vaya a quedar sin algún pronunciamiento nuestro porque ya en el Acuerdo, y yo también estoy totalmente a favor de la propuesta del Consejero Omar, en relación a que sean los 39 municipios los que sean notificados al respecto, entonces pero sí que se ponga también el asunto de Otáez, que no existe ese desistimiento pero sí en relación a los otros seis como sí está; por otro lado en relación a mi propuesta para que se cambie la motivación en relación a que no se hizo algún convenio con la SEDENA, también cierto es que en su momento no aclaré el por qué y esto es porque evidentemente un convenio para que estuvieran elementos de la SEDENA en los Consejos Municipales vestidos de civiles así como es la solicitud, rompería la autonomía del Instituto y no deben estar ni la SEDENA, ni deben estar autoridades federales, ni autoridades estatales, ni autoridades municipales, o sea un convenio con las fuerzas de seguridad en ese sentido no tenemos atribución, no lo debemos de realizar, por eso es que considero que se debe de cambiar ese argumento en el cual se está de alguna manera motivando nuestra respuesta y es por ello que dejo en pie mi propuesta en relación a ello, de mi parte también sería cuánto Consejero Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Pulido. Tiene el uso de la voz el Licenciado Juan Adrián Duarte.

Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presidente, nada más para referirme porque me queda una preocupación, si nosotros o si este Consejo decide señalar que en unos hubo desistimiento y en otros no, esto puede ser utilizado el día de mañana para decir otra vez en redes sociales que este Consejo está autorizando que en este municipio como no hubo desistimiento sí pueda haber fuerzas de cualquier tipo de seguridad, las fuerzas federales tienen que participar como lo dijo mi colega de coalición y van a participar, eso no implica que vayan a estar dentro de los Consejos Municipales, pero me parecería muy delicado que quedara la interpretación de la ciudadanía y de quienes interpretan la información que como en este municipio X, no hubo

desistimiento, ahí sí van a estar personas armadas vestidas de civil de cualquier corporación, creo que en esa parte se le debe dar un tratamiento y una redacción para que no quede atado o que no se pueda interpretar que la presencia queda atada a que haya desistimiento, en ningún caso debe haberlo pero también se debe aclarar si no en el proyecto, en esta sesión que las fuerzas federales, estatales y municipales deben participar en la seguridad como lo han hecho en todos los procesos que yo he participado afuera de los Consejos Municipales, entonces tengamos cuidado y reflexionemos de qué manera le damos tratamiento a esa parte de los desistimientos o no, porque aún sin haberlos no va a haber y esta autoridad lo debe dejar claro, que no va a haber presencia de personas armadas vestidas de civil al interior de los Consejos Municipales, o como yo leí en la tarde en un medio de comunicación en las casillas electorales, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Licenciado Juan Adrián Duarte.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

Tienen el uso de la voz el Licenciado Rodolfo Miguel.

Licenciado Rodolfo Miguel López Cisneros, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias Presidente, con su venia. Aquí como que vemos la paja en el ojo ajeno cuando tenemos la viga en el propio, se quejan mucho de que hay una intervención del Ejecutivo, bla bla bla pero estamos ignorando cuando tenemos la plena intervención del Gobierno Federal a través de los diversos programas, cuando están coaccionando el voto, cuando están presionando a la ciudadanía de que si no votas por X o por Y candidato te vamos a retirar los programas que ya están establecidos, yo creo que primeramente antes de hablar de otras gentes pues tenemos que estar claros de que los de nosotros no están haciendo nada, entonces sí quiero que quede constancia de que si así como dicen que hay intervención del Ejecutivo del Estado, pues también quede asentado en actas de que hay una intervención plena del gobierno federal en este proceso electoral y tal es el caso que pues obviamente lo estamos viendo un intento de intervención de esta magnitud y no es permitido y esto lo digo con conocimiento porque desde antes de que se tuviera conocimiento a esta magnitud de los oficios que han llegado, los del partido de enfrente ya tenían conocimiento y lo estaban haciendo del conocimiento público en diversos municipios, entonces yo creo que aquí estamos hablando con cosas de incoherencia, sería cuánto Presidente.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Presidente, si me permite estaba alzando la mano después de la intervención del Licenciado Juan Adrián, y lo que quiero saber es si me permite hacerle una pregunta.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿A quién?

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: A Juan Adrián, es que alcé la mano, pero luego ya usted le dio la palabra al Licenciado Miguel.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Es que esa moción debió haberla hecho antes de que hablara el Licenciado Rodolfo Miguel.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: La hice así y fue muy rápido.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Le acepta la pregunta a la Consejera Norma Licenciado Juan Adrián Duarte?

Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Con mucho gusto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Licenciado, estaría usted de acuerdo, porque lo que se está valorando ahí en el Acuerdo es precisamente los oficios de desistimiento, es decir cuando se dice que se deja sin efecto la solicitud pues prácticamente es un desistimiento y entonces es lo que tenemos nosotros en el expediente, pero mi pregunta es si usted aceptaría que además de eso se pusiera un párrafo en el que precisamente se argumentara lo que usted menciona, que fuera extensivo para todos Consejos, un argumento que complementa, porque sí efectivamente no tenemos la certeza de que sea en todos los Consejos porque precisamente se dio esta situación de una manera muy rápida, incluso a nosotros nos notificaron este Acuerdo a las once veinte.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Consejera Norma, le pido la pregunta, ya la intervención ya la hizo, por favor le pido en moción que realice la pregunta concreta, por favor.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Sí, esa es mi pregunta, que su argumento complementarlo o sea sí dejar el desistimiento pero además su argumento complementarlo en el Acuerdo, ¿está de acuerdo? porque no se contraviene.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Licenciado Juan Adrián Duarte.

Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente, yo estoy de acuerdo, no tengo inconveniente, nada más que sí quede claro que el hecho de que no haya desistimiento o que no hayan quedado sin efecto los oficios de que se da cuenta, no va a implicar que en esos municipios donde no hay desistimiento va a haber presencia de personas civiles armadas, entonces para que quede claro y que la ciudadanía tenga la tranquilidad yo creo que es adecuado, gracias Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el Licenciado Campos, en segunda ronda.

Licenciado Germán Eulalio Campos de la Fuente, representante suplente del Partido Acción Nacional: Sí, gracias Consejero, con su permiso. Pues coincidiendo con lo aquí vertido por la mayoría de quienes han participado, no se puede dejar de ver en esta situación una intención del Gobierno Federal de intervenir en el proceso electoral a través de las fuerzas armadas, razón por la cual se solicita respetuosamente a este Consejo General, que el Acuerdo pueda ser fortalecido con las propuestas aquí vertidas para dejar un mensaje claro, en Durango las elecciones las organizan los Institutos Electorales y es dicha autoridad en coordinación ciertamente con fuerzas de seguridad pero respetando el actuar y las facultades de cada quien, quienes de la mano con la ciudadanía y con los partidos políticos pues cuidaremos de esta elección, es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Licenciado Germán Campos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, permítanme nada más hacer una breve intervención, a ver, creo que a todos nos corresponde generar confianza en la ciudadanía, lamentablemente se vino una avalancha de descalificaciones a un Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que no ha solicitado nada y que no ha permitido nada, sin embargo ya hubo pronunciamientos a nivel nacional descalificando a una institución ya no digo yo en lo personal sino a la institución, yo los conmino a que de aquí en adelante salgamos y todo lo que digamos sea en pro de nuestro proceso electoral, de nuestra jornada electoral, olvidémonos ya de lo pasado y generemos esa confianza a la ciudadanía para que salga a votar en unas cuantas horas, generemos esta confianza no descalifiquemos a priori sin ningún sentido, creo que las fuerzas de seguridad han sido vitales para que nuestro proceso electoral pueda transitar correctamente, por qué lo digo, porque han custodiado todo el territorio nacional, hablo de los tres niveles de fuerzas de seguridad, han permitido el tránsito de nuestros asistentes electorales, de nuestros supervisores, del personal del Instituto Electoral y de Participación de Estado de Durango, las boletas llegaron en buen estado desde las empresas hasta cada uno de los Consejos Municipales, ya están en las presidencias de las mesas directivas de casillas más de 3,000 y eso hay que rescatar de todo lo que ha pasado y que lejos de estar descalificando a las fuerzas federales, estatales o municipales, pongan pongamos en alto la gran labor que han llevado los tres niveles de estas fuerzas de seguridad precisamente para que las boletas estén ya en las presidencias de mesa directiva de casilla y que en unas cuantas horas estarán precisamente en el lugar donde se establecerá la casilla, sería cuánto y si no hay más Secretaria someta a consideración en primer término la propuesta del Consejero Omar Ortega.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la propuesta realizada por el Maestro José Omar Ortega Soria, en los términos por él expuestos. Consulto el sentido de su votación de manera nominal.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas del Consejero David Arámbula.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas por el Consejero David Alonso Arámbula Quiñones, en los términos por él expuestos. Consulto el sentido de su votación de manera nominal.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Beatriz Pulido.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Electoral la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, las propuestas realizadas por el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, en los términos por él expuestos.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la propuesta del Licenciado Denis Galindo Bustamante.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la propuesta realizada por el representante del Partido Movimiento Ciudadano, el Licenciado Denis Galindo Bustamante.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Perdón, antes de someter a votación, que precise en qué consiste su propuesta.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Licenciado Denis, nos puede apoyar para definir su propuesta por favor si es tan amable.

Licenciado Denis Galindo Bustamante, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenos días, claro que sí. Mi propuesta consiste en el hecho de que esta autoridad se manifieste de manera más tajante sobre la decisión del por qué no se otorgue a las fuerzas federales la participación con las personas

civiles, no porque ellos se hayan desistido, sino porque esta autoridad manifiesta que no es necesario que se encuentren personas armadas al interior de los institutos municipales, es cuánto Consejero.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Ahora sí someta a consideración por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales la propuesta realizada por el representante del partido Movimiento Ciudadano el Licenciado Denis Galindo Bustamante.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- En contra, considero que ya con las propuestas que acabamos de votar a favor se ve fortalecido el Acuerdo.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- En el mismo sentido que la Consejera Cristy, porque también pienso que quedan colmados los pronunciamientos y la determinación de este Instituto para evitar precisamente que las fuerzas armadas estén en nuestros Consejos Municipales.

Consejero José Omar Ortega Soria.- En contra, por las mismas razones.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor, me parece que no riñe con el sentido del proyecto.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- También a favor, me parece que no daña, al contrario, abonaría agregar un razonamiento de por qué además de lo ya vertido se considera que no es viable esta participación de estas fuerzas castrenses en nuestros Consejos Municipales Electorales al interior.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- En contra, precisamente porque ya todo está colmado con las propuestas anteriores.

No se aprueba por cuatro votos en contra.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta del Licenciado Juan Adrián Duarte, también le solicitaría que nos precisara con claridad la propuesta Licenciado, por favor.

Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Nada más Presidente, reforzar el razonamiento en el sentido de que, si bien no hay un desistimiento expreso en algunos municipios, el hecho de que no exista el mismo no implica que va a poder haber personal vestido de civil y armado dentro de los Consejos Municipales, ni en las casillas electorales, eso sería.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la propuesta Licenciado Juan Adrián Duarte.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la propuesta realizada por representante del Partido Verde Licenciado Juan Adrián Duarte, en los términos por él expuestos.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor, incluso me parece que va muy de la mano con la propuesta anterior.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Me corrige si no, creo que ya no hay más propuestas.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Ya no hay más propuestas señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de lo anterior, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a las solicitudes planteadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Villista y Encuentro Solidario Durango, en relación con diversas manifestaciones realizadas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025, **al que se le asignaría el número sesenta y seis.**

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose señor Presidente.

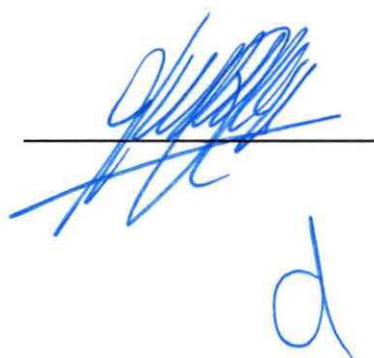
Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Le informo que el siguiente punto en el orden en el día refiere a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo la una hora con veintiún minutos del domingo 01 de junio de 2025, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria urgente número veinte del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



d





M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número veinte, iniciada el 31 de mayo y concluida el 01 de junio de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

REPRESENTANTE DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. GERMAN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE
RPTE. P.A.N.

LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS
RPTE. P.R.I.

LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE
RPTE. P.V.E.M.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T.

[Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines]

[Handwritten signature in blue ink]



LIC. DENIS GALINDO BUSTAMANTE
RPTE. P.M.C.

LIC. VÍCTOR ANTONIO IBARRA FLORES
RPTE. MORENA

LIC. HÉCTOR ULISES GUERRO NEVÁREZ
RPTE. P.E.S.D.

LIC. JHOVANA CONSUELO GALINDO HERNÁNDEZ
RPTE. P.E.R.

El acta de la Sesión Extraordinaria número veinte, iniciada el 31 de mayo y concluida el 01 de junio de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

